REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 octubre de 2020

VISTO la Resolución Nº 1017/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna Sabrina Belén PRUNELL, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Economía, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumna regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2020, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1017/2019 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1017/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez al cursado de la materia Economía, sin tener aprobada su correlativa Ingeniería y Sociedad, a la alumna Sabrina Belén PRUNELL, Legajo N° 22455, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2009, para mantener su condición de alumna regular, eximiéndola de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza Nº 908, a la alumna que se menciona en el artículo 1° que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1039/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.11.04 15:13:12 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 06.11.2020 09:03:22